COMUNICADO SUBSANACION FASE PROPUESTA ADJUDICACION DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

NET875450 "SUMINISTRO DE SUSTRATO Y ADITIVOS PARA EL DESARROLLO DE LAS CAMPAÑAS DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS EN LA RED DE VIVEROS."

Una vez revisada la documentación entregada por el licitador AGROFORESTAL MONTEVIVO, S.L. , en base a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el órgano gestor concede un **plazo de tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación, para que la citada empresa subsane los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación,** en concreto:

LICITADOR	SUBSANACIÓN

AGROFORESTAL MONTEVIVO, S.L.	Debe aportar:
	• En cuanto a la representación tiene que aportar copia compulsada del DNI del representante.
	• Certificación de no estar incursa en incompatibilidad para contratar debidamente firmada conforme al modelo del Anexo XIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. Lo entrega en formato word sin firmar.
	• Con respecto a la solvencia técnica y profesional tiene que aportar las muestras para ambos lotes que cumplan con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia. En concreto:
	  ○ Para el lote 1 SUSTRATO MEZCLADO 20% TURBA RUBIA, 80% COCO GRANO", una vez analizadas las muestras presentadas para este lote, no ha acreditado la referida solvencia.
	  ○ Para el lote 2: Lote 2: SUMINISTRO DE COCO GRANO Y COCO GRUESO una vez analizadas las muestras presentadas de coco grano se ha comprobado la ausencia de muestra de coco grueso.
	• Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. Debe aportarlo actualizado cumpliendo con una vigencia de seis (6) meses desde la expedición del mismo, ya que lo ha aportado de fecha 19 de septiembre de 2019.
	• Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Debe aportarlo actualizado cumpliendo con una vigencia de seis (6) meses desde la expedición del mismo, ya que lo ha aportado de fecha 19 de septiembre de 2019.
	• Certificación positiva expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas. Debe aportarlo actualizado cumpliendo con una vigencia de seis (6) meses desde la expedición del mismo, ya que lo ha aportado de fecha 19 de septiembre de 2019.
	• Con respecto al Impuesto de Actividades Económicas deberá presentar justificante

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:i2FhXoCdbqdc2n5WoMqI4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	02/07/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i2FhXoCdbqdc2n5WoMqI4g==	PÁGINA	1/2

i2FhXoCdbqdc2n5WoMqI4g==

LICITADOR	SUBSANACIÓN
	de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato del citado impuesto. Ha entregado certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT de fecha 10 de mayo de 2019, debe aportar la documentación referida a este impuesto actualizada conforme a la anualidad 2020. ○ En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar justificante de pago del último recibo. ○ En amos supuestos, se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. ○ En caso de estar exenta de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto. • Debe aportar certificación de personas trabajadoras con discapacidad con discapacidad conforme al modelo del anexo XVII, lo aporta en formato word sin firmar.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, **a través de la Plataforma Electrónica de contratación pública de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, en el apartado "**herramienta mensajes**" (VORTAL)

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRAMITACIÓN DE
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Francisco Álvarez González.

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro de verificación:i2FhXoCdbqdc2n5WoMqI4g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ		FECHA	02/07/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	i2FhXoCdbqdc2n5WoMqI4g==	PÁGINA	2/2

i2FhXoCdbqdc2n5WoMqI4g==